



PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1).- Información sobre capacitación “Violencia de Género y Maltrato en Personal Sanitario 15 y 16 de mayo 2024”.-
- 2).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 6).- Decreto Exento N°6884 de fecha 27 de diciembre del año 2023, en el cual, se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula “Por Orden de la Sra., Alcaldesa”.
- 7).- Decreto Exento N° 2530 de fecha 13 de Mayo de 2024, que designa como Secretario Subrogante, a don Francisco Pinochet Romero.
- 8).- Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 9).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, se hace necesario, que los funcionarios del departamento de salud, puedan acceder a diversos, cursos y actividades de formación de forma permanente, con el propósito de desarrollar, complementar, perfeccionar los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.
- 2.- **Que**, la macrozona Centro Sur de las Seremi de Salud de la Región de Maule, Ñuble y Biobío, organizan la capacitación denominada “Violencia de Género y Maltrato en Personal Sanitario”, modalidad on-line.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza para participar de la capacitación denominada “Violencia de Género y Maltrato en Personal Sanitario”, modalidad on-line a realizarse los días 15 y 16 de mayo del año en curso, en el siguiente horario de 14:00 horas a 17:00 horas:

RODRIGO FERRADA SOTO

TRABAJADOR SOCIAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE.
“Por orden de la Señora Alcaldesa”



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario (S) Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

ifc
DISTRIBUCIÓN: Copia digital:

- Encargado Unidad Personal Salud (jefedepersonal@saludparral.cl)

ENCARGADO PERSONAL SALUD

JAVIER ALEGRIA ORTEGA

